



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

18797

18 SEP 2017

Por medio de la cual se renueva la Acreditación de Alta Calidad al programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de Manizales, ofrecido bajo la metodología presencial en Manizales - Caldas.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Decreto 1075 de 2015, el decreto 1841 de 15 de noviembre de 2016, y,

CONSIDERANDO:

Que la acreditación de alta calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que mediante la Resolución número 3280 del 25 de abril de 2011, el Ministerio de Educación Nacional, renovó por el término de siete (7) años el registro calificado del programa de Comunicación Social y Periodismo la Universidad de Manizales, ofrecido bajo la metodología presencial en Manizales - Caldas.

Que por medio de la Resolución número 16032 del 10 de diciembre de 2012, el Ministerio de Educación Nacional, renovó por el término de cuatro (4) años la Acreditación de Alta Calidad del programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de Manizales, ofrecido bajo la metodología presencial en Manizales - Caldas.

Que a través de la Resolución número 735 del 31 de enero de 2013, el Ministerio de Educación Nacional, renovó por el término de siete (7) años el registro calificado del programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de Manizales, bajo la metodología presencial en Manizales - Caldas.

Que con la Resolución número 3296 del 14 de marzo de 2014, el Ministerio de Educación Nacional aprobó la solicitud de modificación del registro calificado del programa de Comunicación Social y Periodismo presentada por la Universidad de Manizales, en cuanto al número total de créditos académicos del plan de estudios que pasa de 166 a 174.

Que la **UNIVERSIDAD DE MANIZALES** con domicilio en la ciudad de **MANIZALES - CALDAS**, solicitó al Consejo Nacional de Acreditación - CNA, la

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se renueva la Acreditación de Alta Calidad al programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de Manizales, ofrecido bajo la metodología presencial en Manizales - Caldas.

renovación de la Acreditación de Alta Calidad de su programa de **COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO (Cód. SNIES 2731)**.

Que el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, en **sesión de los días 29 y 30 de junio de 2017**, emitió concepto favorable, recomendando la renovación de la Acreditación de Alta Calidad, válida por cuatro (4) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo de Acreditación, al programa de **COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO** de la **UNIVERSIDAD DE MANIZALES**, siempre y cuando se mantengan las condiciones de alta calidad y no sobrevengan situaciones de hecho que afecten la calidad o el servicio público de educación durante la vigencia del presente acto administrativo, previas las siguientes consideraciones:

*"Se ha demostrado que el programa de **COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO** de la **UNIVERSIDAD DE MANIZALES**, con domicilio en la ciudad de **MANIZALES**, ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal la acreditación.*

Para este Consejo se han hecho evidentes diversos aspectos positivos, entre los que cabe destacar los siguientes:

- El compromiso con la calidad evidenciado en el Sistema de Planificación de la Universidad y en la organización y sistematización de la información pertinente. La buena gestión de la información y manejo adecuado de los recursos informáticos para el apoyo de los procesos de sistematización. Sistemas de información ágiles que permiten la consulta oportuna y el registro de todas las actividades e información inherente al desarrollo de las funciones misionales lo cual se ha venido fortaleciendo por el amplio compromiso de los estamentos con los procesos de autoevaluación.*
- El Programa de Comunicación Social-Periodismo que oferta la Universidad de Manizales, es el primero de formación universitaria en esta área de los 6 existentes en la región del Eje Cafetero. En febrero del 2016, cumplió 22 años de funcionamiento, al finalizar el periodo 2016-1 contaba con 380 estudiantes, 950 egresados en 44 promociones. El plan de estudios se organiza en 5 núcleos, Formación básica, Lenguaje escrito, Lenguaje oral, Lenguaje audiovisual, Estructuras sociales y comunicación, fortalecidos con los talleres en los primeros semestres y las prácticas en los tres últimos semestres, para el desarrollo de las destrezas técnicas en producción de medios.*
- El diseño curricular del Programa viabiliza la flexibilidad e interdisciplinariedad y la integralidad para la formación profesional, a través de un modelo pedagógico centrado en la relación teoría-práctica mediante apuestas pedagógicas y didácticas para este tipo de formación. La flexibilidad se fortalece desde la alianza SUMA logrando mejores sinergias entre las universidades de la región.*
- La estrategia del Programa Espejo, para el fortalecimiento de la formación en segunda lengua, lo cual es ampliamente reconocido por los estamentos de la Universidad.*

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se renueva la Acreditación de Alta Calidad al programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de Manizales, ofrecido bajo la metodología presencial en Manizales - Caldas.

- *La visibilidad nacional e internacional, se promueve a partir de la movilidad en doble vía de profesores y estudiantes, a partir de la internacionalización de las funciones misionales del Programa. En estos casos se promueve el convenio multinacional de MACA, BRACOL y MACMEX; en lo nacional, Muévete de Afacom y SUMA, (Red local de Universidades de Manizales). En este proceso el Programa ha sido visitado por 48 profesores nacionales y 8 internacionales de Puerto Rico, Estados Unidos y España. Los docentes del Programa también han realizado movilidad saliente a diferentes países en actividades similares a los entrantes. Este movimiento también se ha venido dando en los estudiantes tanto en el ámbito entrante como saliente, los cuales han desarrollado actividades académicas de las asignaturas propias del plan de estudios y de las competencias en idioma inglés.*
- *El Programa cuenta con 12 profesores de tiempo completo de planta de los cuales 2 tienen formación doctoral, 10 son magísteres y 30 catedráticos. Los profesores de tiempo completo tienen una relación de estudiantes de 1/32. Estos profesores están categorizados en el Escalafón Docente. De los profesores con estudios de maestrías, 5 realizan estudios doctorales en las Universidades de Antioquia, Autónoma de Manizales y de La Plata, Argentina. El Programa ha incrementado el número de profesores de tiempo completo. En la anterior acreditación el Programa contaba con 9 profesores de tiempo completo 4 de ellos con formación en maestrías, 7 de medio tiempo y 20 catedráticos.*
- *El Programa promueve el desarrollo profesoral a través del Plan de vida Académico, desde el cual se organiza la trazabilidad de los docentes orientada a la política de formación permanente en los tres ejes de formación: TIC, Pedagogía, Segunda lengua, Plan Mentor-Pupilo, mediante el cual los profesores pueden ser voluntariamente mentores de otros colegas para contribuir con su desarrollo personal y profesoral, estableciendo relaciones con el Plan de becas para los docentes, el plan de desarrollo de las facultades, la evaluación de los profesores y los planes de desarrollo de la Universidad.*
- *Los profesores valoran el crecimiento alcanzado por la Universidad, el apoyo a la investigación, para el crecimiento personal y profesional, la participación que tienen en el fondo docente, para la participación en eventos académicos investigativos nacionales e internacionales.*
- *El Programa desarrolla su actividad investigativa a través del Grupo de Investigación de Comunicación, categorizado en C por Colciencias, desde el cual se desarrollan 3 líneas de investigación: Lenguajes y narrativas, Comunicación y Estructuras Sociales. La participación de los semilleros de investigación se concretiza a partir del Observatorio de Medios y de Opinión creado en 1999, el cual actúa como veeduría de los contenidos y formatos de los medios locales, desarrollando audiencias semestrales con la participación de estudiantes y profesores. De igual manera, el Consultorio de Comunicación Corporativa, que provee ejercicios de consultorías y asesorías a organizaciones y empresas de medios, convirtiéndose en un espacio de proyección y formación académica. El Programa cuenta con 6 semilleros de investigación. Los pares reconocen el avance significativo en la publicación de productos en medios indexados y la pertinencia del material académico producido por los profesores.*

2

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se renueva la Acreditación de Alta Calidad al programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de Manizales, ofrecido bajo la metodología presencial en Manizales - Caldas.

- *La proyección social la despliegan a partir de las prácticas académicas, los proyectos de desarrollo, la educación continuada y toda la actividad promovida a través de los Observatorios y por los medios de comunicación, Emisora Comunitaria en la web "Um Web Radio", Canal Web Universitario "Umanizales Televisión"; documentales semanales para el canal regional Telecafé "Tribus Urbanas", informativos y magazines radiales que se transmiten a través de la emisora de la Gobernación y de tres municipios del departamento; el Periódico diario universitario "Unidiario". Existen publicaciones que recogen procesos investigativos y académicos del Programa tales como las revistas académicas "Escribanía", "Filo de la Palabra", "Observaciones" y la revista "Hojalata" de los estudiantes. El Programa recibe estudiantes de todo el país.*
- *Los convenios para la práctica profesional que ofrecen una amplia gama de opciones.*
- *En relación con los recursos de apoyo para el desarrollo de las actividades misionales del Programa, éste cuenta con salas de redacción, talleres de prensa, salas de grabación y edición para radio; estudio de tv, salas de edición, diseño, diagramación, recursos físicos y tecnológicos los cuales según el registro de los pares evaluadores son "suficientes para el Programa".*
- *Los egresados del Programa se desempeñan en diferentes ámbitos de la comunicación y el periodismo local y nacional, hoy, después de 22 años de existencia la tendencia laboral se orienta hacia cargos en la comunicación organizacional y empresarial y en medios de comunicación como periodistas. El Programa evidencia gran impacto en la región y en el ámbito nacional, tanto los estudiantes como los egresados reconocen la pertinencia del currículo y de las estrategias didácticas para la formación de los estudiantes con un modelo de acompañamiento que reafirma el sentido formativo y la autonomía del estudiante en los diferentes escenarios académicos donde este interactúa.*
- *El concepto de bienestar universitario centrado en el desarrollo humano, desde el cual se ofrece una amplia gama de opciones de apoyo para el estudiante en el proceso de financiación de su matrícula, como también, servicios que reafirman su condición de estudiante a partir del mejoramiento de su condición humana y académica en los casos en que lo amerite, para lo cual dispone del Programa de Bien Ser, Bien Estar y acompañamiento estudiantil, los espacios de participación, para el crecimiento personal, entre otros.*
- *El Programa ha venido controlando la deserción de sus estudiantes a partir de las acciones desarrolladas por el bienestar universitario, tal como se evidencia en el informe de Spadies. Por cohorte, en el semestre 15, la deserción del Programa ha sido del 43.30%, frente a la nacional del 51.84%. En relación con la deserción por período la del Programa ha sido del 3.24% y la deserción nacional en este ámbito se ha ubicado en el 12.36%.*
- *En relación con los resultados de los estudiantes en los exámenes Saber Pro (2016), estos lograron ubicarse por encima del promedio nacional en Comunicación escrita y Lectura crítica.*

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se renueva la Acreditación de Alta Calidad al programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de Manizales, ofrecido bajo la metodología presencial en Manizales - Caldas.

- Los procesos administrativos y de gestión del Programa, son claros en cada una de las funciones misionales, se cuenta con un equipo humano y profesional comprometido con los desarrollos del Programa, lo cual fue bien reconocido por los miembros de la comunidad educativa.
- Los egresados evidenciaron un alto grado de reconocimiento a la pertinencia de la formación recibida y un alto sentido de pertenencia.
- La Universidad y el Programa, cuentan con un plan estratégico en relación con la infraestructura y finanzas, lo que les ha permitido dar respuesta a las necesidades que se van presentando y las ubicadas en los planes de mejoramiento productos de la cultura de la autoevaluación. Los pares evidenciaron la política de mantenimiento de la planta física y en cada una de las instancias que se utilizan para la formación de los estudiantes, lo cual propicia el reconocimiento del buen manejo de los recursos institucionales.

Con base en las condiciones institucionales y del programa que garantizan la sostenibilidad de las anteriores fortalezas, los suscritos consejeros conceptuamos que el programa de **COMUNICACIÓN SOCIAL – PERIODISMO (Cód. SNIES 2731)**, de la **UNIVERSIDAD DE MANIZALES**, con domicilio en la ciudad de **MANIZALES**, debe recibir la **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD VÁLIDA POR CUATRO (4) AÑOS**, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto de acreditación.

Por otra parte, para garantizar un mejoramiento continuo en condiciones de calidad del programa, el Consejo Nacional de Acreditación CNA recomienda los siguientes aspectos:

- Continuar fortaleciendo la vinculación de profesores de tiempo completo mediante contrataciones de 11-12 meses y formación doctoral en Universidades de reconocido prestigio.
- Propiciar la formación de los estudiantes en el uso de las TIC, en el plan de estudios solo se evidencia un curso de Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
- La necesidad de incrementar la pertenencia a redes académicas específicamente en lo relacionado con la coproducción, elaboración y desarrollo de proyectos conjuntos.
- Continuar fortaleciendo los procesos de reconocimiento de categorizaciones de los grupos de investigación por encima de la que se posee actualmente y la reafirmación de la publicación de los productos en medios indexados.
- Seguir fortaleciendo las relaciones con los egresados con la finalidad de avanzar en el mejoramiento continuo del Programa en relación con la contextualización de su perfil a las necesidades y cambios vertiginosos del contexto social, entre estas, tendencias asociadas a la comunicación digital y plataformas mediáticas.
- Continuar con la difusión del PEP y la apropiación por parte de los estamentos del Programa.

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se renueva la Acreditación de Alta Calidad al programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de Manizales, ofrecido bajo la metodología presencial en Manizales - Caldas.

- Continuar fortaleciendo la movilidad en doble vía de profesores y estudiantes, aprovechando la vinculación a redes de homólogos.
- Incrementar el proceso de seguimiento a los egresados del Programa y su activa participación en la dinámica del mismo.
- Promover estrategias orientadas al fortalecimiento de los procesos formativos de los estudiantes en las competencias genéricas de inglés, Razonamiento cuantitativo y Competencias ciudadanas, en las evaluaciones Saber Pro, en 2016, se ubicaron por debajo del promedio nacional.
- Continuar afianzando los procedimientos y estrategias orientadas a controlar las tasas de deserción de los estudiantes del Programa, de manera que estas estadísticas se continúen ubicando por debajo de los promedios nacionales, de igual manera, lo relacionado con las tasas de graduación, de tal forma que los egresados se gradúen e los tiempos previsibles para la duración del Programa."

Que por lo anterior, este Despacho acoge el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA y en consecuencia, en los términos de la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1075 de 2015, considera procedente renovar la Acreditación de Alta Calidad por un periodo de cuatro (4) años, al programa de Comunicación Social - Periodismo de la Universidad de Manizales en Manizales - Caldas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Renovar por el término de cuatro (4) años la Acreditación de Alta Calidad al siguiente programa:

Institución:	Universidad de Manizales
Programa:	Comunicación Social y Periodismo
Título a otorgar:	Comunicador Social y Periodista
Lugar de desarrollo:	Manizales - Caldas
Metodología:	Presencial

PARÁGRAFO.- Cualquier modificación en las condiciones que dieron origen a la renovación de la Acreditación de Alta Calidad del programa identificado, dará lugar a que el Ministerio de Educación Nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Acreditación – CNA, revoque la renovación de la Acreditación que mediante este acto se reconoce.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La renovación de la Acreditación de Alta Calidad que mediante este acto se autoriza, deberá registrarse en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES.

ARTÍCULO TERCERO.- El Programa descrito en el artículo primero de esta resolución, podrá ser objeto de visita de inspección y vigilancia, y en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones de acreditación de alta calidad requeridas para su desarrollo, o se evidencie el incumplimiento de las mismas o que se impida el normal funcionamiento de la Institución de Educación Superior, el

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se renueva la Acreditación de Alta Calidad al programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de Manizales, ofrecido bajo la metodología presencial en Manizales - Caldas.

presente acto administrativo perderá sus efectos jurídicos, una vez se encuentre ejecutoriada la resolución que en reconocimiento de tal situación expida el Ministerio de Educación Nacional en ejercicio de la función de inspección y vigilancia atribuida a esta, si a ello diere lugar.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución, por conducto de la Secretaría General de este Ministerio, al representante legal de la Universidad de Manizales - Caldas, a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada para notificarse en la forma anunciada, acorde con lo dispuesto en los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, en atención a lo dispuesto en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO.- De conformidad con lo previsto en los artículos 87 y 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

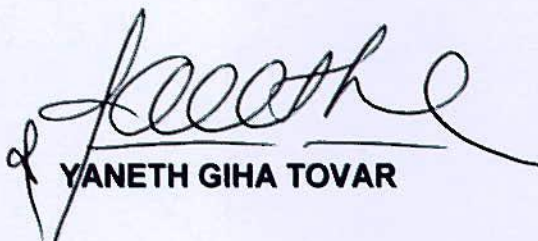
ARTÍCULO SÉPTIMO.- En firme la presente resolución, compulsar copia a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior de este Ministerio, junto con el respectivo expediente administrativo, y al Consejo Nacional de Acreditación para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C.,

18 SEP 2017

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


YANETH GIHA TOVAR

Proyectó: Hermando A. Cadena Gómez – Profesional Especializado – Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior - CNA

Aprobaron: Nancy Consuelo Cañón Suavita – Subdirectora de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior

Adriana María Colmenares Montoya – Directora de Calidad para la Educación Superior

Natalia Ruiz Rodgers – Viceministra de Educación Superior

Liliana María Zapata Bustamante – Secretaria General Ministerio de Educación Nacional

Cód. SNIES: 2731 (Cód. de Proceso: 1194)

4=.